

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

27747 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 05/0001369/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por doña María Henar Prieto Martín, el recurso contencioso-administrativo número 05/0001369/1993, contra la Resolución de 14 de junio de 1993, por la que se hizo pública la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno restringido), convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

27748 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 275/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), se ha interpuesto por doña Guadalupe García Borrega y doña María José Cornejo López el recurso contencioso-administrativo número 275/1993, contra la Resolución de 24 de marzo de 1993, por la que se hizo pública la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

27749 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de octubre de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don Hilario Ballester Ortiz, en su condición de Administrador único de «Hostelerías Alzireñas, Sociedad Limitada», contra la negativa del Registrador Mercantil de Valencia a inscribir los acuerdos sociales de cese y nombramiento de Administrador único de una Sociedad de responsabilidad limitada.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 9 de noviembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los fundamentos de derecho, página 31574, en las líneas 5 y 6, donde dice: «Segundo.—En cuanto al primer defecto impugnado, la Registradora no niega la existencia del acuerdo social...», debe decir: «Segundo.—En cuanto al primer defecto impugnado, la Registradora niega la existencia del acuerdo social...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27750 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/0001459/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera) se ha interpuesto por el Letrado don Jaime Martínez de Paz, en nombre y representación del Sector Nacional de Administración Central y Seguridad Social de la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 30 de junio de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.

En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 25 de octubre de 1993.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

27751 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos en las zonas de promoción económica de Extremadura y Comunidad Valenciana y zona promocionable de Aragón.*

Examinada la documentación recibida en esta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, en relación con los expedientes que se relacionan en el anejo a la presente Resolución, sobre concesión de incentivos de las zonas de promoción económica de Extremadura y Comunidad Valenciana y zona promocionable de Aragón;

Resultando que, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1992, y el Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 18 de junio de 1992, se concedieron incentivos correspondientes a las citadas zonas, de acuerdo con las solicitudes presentadas por estas Empresas

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de cada Sociedad, ya que las mismas no estaban constituidas en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación;